

**RESOLUCIÓN N°: 3036/24.-**

Ramallo, 07 de marzo de 2024.-

**VISTO:**

El viaje del Canciller Cameron del Reino Unido a las Islas Malvinas; y

**CONSIDERANDO:**

Que ha sido un gesto de desafío hacia la Argentina y las resoluciones internacionales de las Naciones Unidas;

Que David Cameron les dijo a los colonos británicos que ocupan Malvinas que el Reino Unido mantendrá ese enclave para siempre;

Que visitó el Cementerio Argentino en Darwin y después rindió homenaje a los soldados ingleses caídos durante la guerra de 1982;

Que durante la estadía en Puerto Argentino, Cameron aseguró a los habitantes que podrán seguir el tiempo que quieran bajo la administración británica deseando sea por siempre. Afirmó que el Reino Unido los apoya y los defenderá por siempre;

Que su presencia, la primera de un funcionario de su rango en 30 años, ocurre a menos de un mes de la reunión que mantuvo en Davos con el presidente argentino Javier Milei donde no se habló de Malvinas, sólo se hizo sobre temas comerciales y desviándose los reclamos de soberanía;

Que el vocero presidencial, Manuel Adorni, se limitó a expresar que "el viaje de Cameron es un tema de agenda del Reino Unido y que el gobierno Argentino no tiene que opinar sobre la agenda sobre otros países", como si la visita no hubiera sido a un territorio en disputa. Debíó aclarar que el gobierno nacional considera que el archipiélago del Atlántico Sur es territorio de la Argentina;

Que el Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Gustavo Melella rechazó la postura del vocero presidencial asegurando que la posición del Gobierno Nacional viola nuestra Disposición Transitoria Primera de la Constitución Argentina por ser incongruente con la política exterior del país y solamente puede sostenerse en un contexto de ignorancia sin precedentes o de un entreguismo liso y llano;

Que la visita de Cameron fue repudiada por un grupo de gobernadores quienes opinaron que el viaje del funcionario británico es una provocación y una falta de respeto de los caídos donde se mancilla la memoria y el sacrificio eterno de nuestros Héroes de Malvinas;

Que la Cancillería Argentina decidió no emitir comunicado oficial sobre la presencia de Cameron en las Islas.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°)** Repudiar la presencia del Canciller Británico David Cameron en ----- las Islas Malvinas dado que ello es una falta de respeto al derecho internacional y una ofensa a nuestros ex combatientes y a todo el pueblo argentino. -----

**ARTÍCULO 2º)** Rechazar con la misma fuerza con la que se luchó por evitar la desmalvización de la memoria nacional, esta nueva agresión británica que reafirma su decisión de seguir ocupando ilegalmente nuestras Islas Malvinas.

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia de la presente a los Veteranos y Héroes Ramallenses de Malvinas, a su presidente Carlos Adrian Sosa, a la Inspectora Distrital de Ramallo, a las Subsecretaría de Educación y Dirección de Juventudes municipales.

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2024.

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE